



**SUBASTAS**

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

**CARRETERAS—CONSTRUCCION**

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto, sección primera de la carretera de Valverde del Fresno a Hervás, cuyo presupuesto asciende a 311.962,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 15.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—El Director general.—A. Gálvez-Cañero. S—1507

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección primera de la carretera de Melino de San Bartolomé a la frontera de Portugal, cuyo presupuesto asciende a 279.057,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 14.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—El Director general.—A. Gálvez-Cañero. S—1508

Hasta las trece horas del día 25 de Septiembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fo-

mento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la casilla del Portazgo, carretera de Madrid a Francia por Irún, a empalmar con la del Hipódromo a Chamarín, cuyo presupuesto asciende a 59.610,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Agosto de 1922.—El Director general.—A. Gálvez-Cañero. S—1509

**CARRETERAS.—CONSERVACION Y REPARACION**

Suspendida la subasta de reparación de carreteras señalada para el 19 del actual, a las diez y seis horas, por no haberse recibido todos los pliegos anunciados por telegrama por los Gobiernos civiles, y habiéndose ya recibido éstos.

Esta Dirección general ha resuelto que la apertura de todos ellos se verifique el viernes 1.º de Septiembre próximo, a las diez y seis horas.

Madrid, 26 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero. S—

En vista de la anomalía en el servicio de Correos, esta Dirección general ha dispuesto que las subastas de las obras del trozo 11 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista y del trozo segundo de la carretera de Orotava a Vilaflor, de la provincia de Canaria, se celebren el día 30 del próximo mes de Septiembre, admitiéndose pliegos, por tanto, hasta el día 22 del entrante mes. Dichas subastas estaban anunciadas para los días 2 y 16 de Septiembre.

Madrid, 28 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero. S—

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA**

**CONSERVACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre de 1922, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de conservación de los kilómetros 18 al 30 de la carretera de Heves al puerto de Fontán, cuyo presupuesto asciende a 46.437,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día

31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 465 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 15 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La Coruña, 24 de Agosto de 1922. El Ingeniero Jefe, José Real.

S—992

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SALAMANCA**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 105 a 243 de la carretera de Villacastín a Vigo.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Sebastián Alonso Escribano, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 88.930 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 99.925,34 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 44.794,13 pesetas durante la primera anualidad, la de 27.565,60 pesetas durante la segunda y 27.565,61 pesetas durante la tercera, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, E. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario, D. Sebastián Alonso Escribano. S—833

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 39 a 61 de la carretera de Catedral a Piedrahíta, 42 a 54 de la de Medina del Campo a Peñaranda y 1 a 32 de la de Peñaranda a la Maya.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 78.997 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 82.824,96 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 37.132,93 pesetas durante la primera anualidad, 22.851,02 pesetas durante la segunda y 22.851,02

pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Francisco Gil Rodríguez.

S—840

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 4 a 19 de la de Villacastín a Vigo a Alba de Tormes y 1 a 28 de la de Alba de Tormes a Piedrahíta.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Alayo Ferrer, vecino de Valladolid, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 22.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.458,39 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 27.103,05 pesetas durante la primera anualidad, 16.678,17 pesetas durante la segunda y 16.678,17 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Manuel Alayo Ferrer.

S—841

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 a 34 de la carretera de Salamanca a Cáceres.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Alayo Ferrer, vecino de Valladolid, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 79.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 87.896,11 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 39.401,72 pesetas durante la primera anualidad, 24.247,20 pesetas durante la segunda y 24.247,19

pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Manuel Alayo Ferrer.

S—842

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 35 a 73 de la carretera de Salamanca a Cáceres, 1 a 11 de la de Peñaranda a Guijuelo y 5 a 10 de la de Béjar a Barco de Avila.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 72.990 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 76.932,79 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 34.487,08 pesetas durante la primera anualidad, 24.222,81 pesetas durante la segunda y 21.222,81 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez.

S—843

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 a 31 de la carretera de la Estación de Salamanca a Sequeros.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 45.318 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 47.443,77 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 21.267,90 pesetas

durante la primera anualidad, 13.087,93 pesetas durante la segunda y 13.087,94 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez.

S—844

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 29 a 62 de la carretera de Salamanca a la Alberguería.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Anastasio Mateos Sevillano, vecino de Villavieja de Yeltes (Salamanca), quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 83.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 92.853 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 44.763,47 pesetas durante la primera anualidad, 27.546,70 pesetas durante la segunda y 27.546,69 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Anastasio Mateos Sevillano.

S—845

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 53 a 88 de la carretera de Salamanca a La Alberguería y 1 a 45 de la de Béjar a Ciudad Rodrigo.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Anastasio Mateos Sevillano, vecino de Villavieja de Yeltes (Salamanca), quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 73.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 87.940,73 pesetas. El adjudicatario tiene que eje-

ejecutar como mínima cantidad de obra las de 39.421,72 pesetas durante la primera anualidad, 24.259,51 pesetas durante la segunda y 24.264,50 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Anastasio Mateos Sevillano.

S—846

pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 29.280,33 pesetas durante la primera anualidad, 18.024,19 pesetas durante la segunda y 18.024,19 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Anastasio Mateos Sevillano.

S—848

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de acopios para  
conservación incluso su empleo en los  
kilómetros 82 a 115 de la carretera de  
puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Gonzalo Alonso Manzaneda, vecino de Villavieja de Veltes (Salamanca), quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 87.400 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 95.574,20 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 42.843,62 pesetas durante la primera anualidad, 23.335,29 pesetas durante la segunda y 25.363,29 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Gonzalo Alonso Manzaneda.

S—847

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de acopios para  
conservación incluso su empleo en los  
kilómetros 1 a 30 de la carretera de  
Villagudino a Seguros.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Ramón Martín Ramos, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 89.524 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 93.303,67 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 41.325,88 pesetas durante la primera anualidad, 25.733,99 pesetas durante la segunda y 26.739 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Ramón Martín Ramos.

S—849

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de acopios para  
conservación incluso su empleo en los  
kilómetros 55 a 96 de la carretera de  
Salamanca al Muelle de Fregeneda, 1  
a 26 de la de Fornoselle a Ciudad Rodrigo  
y 1 a 18 de la de Vitigudino a  
la Estación de Berajo.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Villavieja de Veltes (Salamanca), quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados

en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 44.995 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 53.565,97 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 24.012,34 pesetas durante la primera anualidad, 14.776,82 pesetas durante la segunda y 14.776,81 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Anastasio Mateos Sevillano.

S—850

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de acopios para  
conservación incluso su empleo en los  
kilómetros 1 a 34 de la carretera de  
Salamanca a Fornoselle.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José María Martín Pardo, vecino de Almenara de Tormes (Salamanca), quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 66.848,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 68.348,76 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 30.639,11 pesetas durante la primera anualidad, 18.854,83 pesetas durante la segunda y 18.854,82 pesetas durante la tercera, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el señor Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. José María Martín Pardo.

S—851

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de acopios para  
conservación incluso su empleo en los  
kilómetros 89 a 112 de la carretera  
de Valladolid a Salamanca, y 1 a 5 de  
la de Veltes a la estación de Gomecello.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Antonio Gil Rodríguez,

vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 55.927 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 57.227,79 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 25.653,85 pesetas durante la primera anualidad, 15.786,97 pesetas durante la segunda y 16.786,97 pesetas durante la tercera, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el señor Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez.

S—283

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluse su empleo en los kilómetros 13 a 32 de la carretera de Salamanca a Fuentesauco,

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 84.670 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 84.672,78 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 37.956,78 pesetas durante la primera anualidad, 23.358 pesetas durante la segunda y 23.358 pesetas durante la tercera, y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el señor Delegado del Colegio Notarial de Valladolid en Salamanca, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 21 de Agosto de 1922. — El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Francisco Gil Rodríguez.

S—852

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

### CONSERVACION DE CARRETERAS

Habiendo sido suspendidas las subastas de las obras de acopios para conservación, incluse su empleo, de carreteras en esta provincia, que debieron de celebrarse el día 19 del co-

rriente mes, por extravío de los pliegos presentados y remitidos por la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Córdoba, esta Jefatura ha señalado nuevamente el sábado 2 del próximo mes de Septiembre, a las once horas, para su celebración, y el 28 del actual último de admisión para la presentación de pliegos, hasta las trece horas, en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las provincias de Cádiz, Huelva, Córdoba, Málaga y Badajoz.

Sevilla, 23 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Félix Ramírez.

S—

## ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 21 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre subasta pública para contratar el suministro de 30 toneladas de leña de encina con destino al servicio de la misma durante el plazo de doce meses, a contar desde la fecha de adjudicación.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes del señalado para la subasta, en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a una, además del pliego proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ..., fecha ..., o en el Boletín Oficial de esta provincia número ... fecha ... y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir en subasta pública 30.000 kilogramos de leña de encina con destino a dicha Fábrica durante los meses que comprende este contrato y el número que sobre éstos puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en la misma cada kilogramo por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), sujetándose en un todo al presente pliego, que acepta en todas sus partes sin alteración y haciendo constar que la leña de encina a suministrar procederá del establecimiento sito en ..., calle de ..., número ..., propio de D. ...

«Fecha y firma del interesado.»

Madrid, 26 de Agosto de 1922.—El Administrador, José R. Sedano.

S—30

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Andrés Orozco Batista, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que hay indicios suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de D. Santiago Castilla Torres, padre del mozo del reemplazo de 1922, Juan Castilla y Rivero, se ha dispuesto en observancia a lo establecido en el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y 145, párrafo segundo de Reglamento para su aplicación, se inserte el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para que llegue a conocimiento de todas las Autoridades, y puedan éstas, publicado que sea en la GACETA DE MADRID, hacer las pesquisas que correspondan, con el fin de venir en conocimiento del paradero del sujeto ya mencionado, cuya filiación es la siguiente:

Santiago Castilla Torres, hijo de Eugenio y de Josefa, de sesenta y siete años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, color trigueño y su estatura regular, sin señas particulares.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1922.—El Alcalde, Andrés Orozco.

M—9053

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTANY

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Jorge Vicéns Portell, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jorge Vicéns Portell, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jorge Vicéns Portell es hijo de Jorge y de Micaela, cuarenta y siete años de edad, alto, pelo rubio, ojos verdes, color blanco, frente despejada y aire marcial.

Santany, 2 de Junio de 1922.—El Alcalde, Miguel Clar.

M—9051

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO**

Habiendo alegado en el acto de la clasificación de soldados el mozo Luis Devesa Caramés, número 159 del Reemplazo actual, la excepción de hijo único y que mantiene a su madre pobre por hallarse su padre, Jesús Devesa, ausente en ignorado paradero pasa de diez y seis años, se hace público a medio del presente edicto por si alguien tuviese conocimiento del mismo lo comunique a esta Alcaldía a los efectos correspondientes.

Santiago, 1 de Junio de 1922.—El Alcalde, Vicente Siyanes. M—9040

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEÑES**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar que continúa la ausencia de Juan Cantón Angeles de más de diez años, del cual resulta que se ignora su actual paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del ahudado Juan Cantón Angeles, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Cantón Angeles es hijo de Juan y de Antonia, cuenta veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular y sin señas particulares.

En Señas a 6 de Marzo de 1922. M—9044

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA**

En expediente que instruyo en la sección de recluta del distrito del Salvador de esta ciudad, a instancia del mozo José Rubio Cabello, para acreditar la ausencia de su hermano político Luis Pirchio Marmola, con objeto de comprobar dicho extremo ante el Tribunal del expresado distrito y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, he acordado publicar el presente edicto a fin de que cualquier autoridad o persona que tenga noticia del paradero del citado Luis Pirchio Marmola, cuyas señas se expresan a continuación, se sirva manifestarlo a esta sección con la brevedad posible a los efectos consiguientes.

**Señas personales.**

Edad cuarenta y nueve años, estatura regular, color moreno, pelo canoso, ojos verdes, cejas al pelo, nariz pequeña, boca regular y sin señas particulares.

Sevilla, 9 de Junio de 1922.—El Alcalde M. Ríos Sarmiento. M—9052

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GOBER**

El Alcalde del Ayuntamiento, de Gober,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero pasa de diez años, Cástor Fernández Díaz, hermano del mozo Ramón, número 89 del sorteo para el reemplazo de 1921, sujeta a revisión en el corriente año, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquí, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saber, 12 de Junio de 1922.—El Alcalde. M—9055

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OSTO DEL BARCO**

En esta Alcaldía, y a fin de que surta sus efectos de revisión de excepción alegada por el mozo Luis Martínez Sánchez, número 20 del reemplazo de 1921, se tramitar las oportunas diligencias para averiguar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de dos hermanos llamados Manuel Santos y José Mateo, cuyas señas y demás circunstancias eran las siguientes:

Manuel Santos se ausentó para la isla de Cuba hacia fines de 1921, es hijo de Prudencio y Lucinda, edad al ausentarse diez y seis años, estatura regular, ojos verdosos, color bueno, pelo castaño y sin señas particulares.

José Mateo se ausentó del domicilio paterno hace once años, ignoraba al ausentarse doce años, estatura alta, ojos y pelo castaño, color bueno, y también sin señas particulares.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento, para la ejecución de la ley de Reclutamiento, rogando a las Autoridades y a cuantas personas tengan noticias del paradero de los ausentes lo participen a esta Alcaldía.

Osto del Barco, 19 de Mayo de 1922. El Alcalde, Emilio F. Corugado. M—9048

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TAHAL**

Don Juan Cid Sáez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Tahal.

Hago saber: Que a instancia de Rafael Sánchez Jiménez, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Rafael Sánchez Jiménez, ausente en el año actual por este Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Juan Sánchez Jiménez, cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Francisco y de Ana, nació en esta villa, provincia de Almería, el día 26 de Agosto de 1889, y cuando ahora, a la ve, cuenta ya tres años, su estado era el de soltero, oficio jornalero, al ausentarse hace doce años de este pueblo, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del pa-

radero actual o durante los últimos diez años del expresado Juan Sánchez Jiménez, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Tahal, 24 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Cid. M—9068

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TAPIA DE CASAREGO**

En este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se instruye expediente de ausencia e ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

Enrique Fernández Fernández, hijo de José Antonio y de Venancia, natural de Calambre, hermano del mozo José, número 3 del sorteo del año actual.

José Martínez Campón, hijo de Florentino y de Joaquina, natural de San Esteban, hermano del mozo Inocencio, número 38 del sorteo del año actual.

Miguel Peláez Prieto, natural de Mantaraz, padre del mozo Ramón Peláez García, número 46 del sorteo del año actual.

José María González Reguero, hijo de José María y Celestina, natural de Acevedo, hermano del mozo Francisco, número 47 del sorteo del año actual.

Manuel Fernández Fernández, hijo de Antonio y de Ingrida, natural de Reixir, hermano del mozo Demetrio, número 48 del sorteo del reemplazo de 1921.

Vicente Villami Oliveros, hijo de Vicente y de Carmen, de esta villa, hermano del mozo Antonio, número 20 del sorteo del reemplazo de 1921.

José María y Jesús María José González García, hijos de Baltasar y de María Rosa, naturales de Casarego, hermanos del mozo Baltasar, número 41 del sorteo del reemplazo de 1921.

Eugenio Martínez Cansio, hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Mantaraz, padre del mozo Sagundo Martínez Pérez, número 52 del sorteo del reemplazo de 1921.

Eugenio y José Martínez Fernández, hijos de José Antonio y de Aurora, naturales de Salve, hermanos del mozo Jesús, número 4 del sorteo del reemplazo de 1920.

José María y Ramón Iglesias Fernández, hijos de Francisco y de Concepción, naturales de Serantes, hermanos del mozo Fernando, número 10 del sorteo del reemplazo de 1920.

José, Fernando, Manuel, Santiago y Ramón Vega Acevedo, hijos de José Antonio y de Saturna, naturales de Campos, hermanos del mozo Nicasio, número 28 del sorteo del reemplazo de 1920.

Ramón Méndez Arías, hijo de Antonio y de Benigna, natural de Santelós, hermano del mozo Luis, número 41 del sorteo del reemplazo de 1920.

Manuel y José Antonio Martínez Fernández, hijos de Alejandro y de María, naturales de Penadín, hermanos del mozo José Ramón, número 48 del sorteo del reemplazo de 1920.

Manuel y José María González

González hijos de José María y de Estaquía, naturales de San Esteban, hermanos del mozo Enrique, número 56 del sorteo del recemplazo de 1920.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Reglamento, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años de los expresados ausentes, tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tapia de Casariego, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Fernández. M—9063

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAR DEL REY.**

D. Andrés Acosta Gallego, Alcalde constitucional de esa villa.

Hago saber: Que instruido expediente para probar que continúa la ausencia e ignorado paradero por más de diez años consecutivos de Felipe Teodoro Cid, padre del mozo Demetrio Teodoro Román, número 32 del sorteo y recemplazo del corriente año de 1922, se hace notorio por el presente edicto en cumplimiento de lo determinado por el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Felipe Teodoro Cid, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Villar del Rey, 3 de Julio de 1922. El Alcalde, Andrés Acosta. M—8943

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 949.243 de pesetas nominales 14.500 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 22 de Febrero de 1922, a favor de D. Eusebio Blanco Maroto, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 19 de Julio último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de Agosto de 1922.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2173

**Banco de España**

ACTIVO		SITUACION
Oro en Cajas		26 de Agosto de 1922
		Pesetas.
Del Tesoro .....	73.469.228,83	2.523.423.936,05
Del Banco .....	2.448.449.577,52	
De cuentas corrientes .....	1.505.179,70	
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.</b>		
Del Tesoro .....	811.991,85	36.511.155,68
Del Banco .....	35.659.163,83	
Plata .....		659.285.334,56
Bronce por cuenta de la Hacienda .....		1.848.177,45
Efectos a cobrar en el día .....		9.978.447,03
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891 .....		150.000,000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899 .....		99.626.811,45
Descuentos .....		784.782.721,73
Pólizas de cuentas de crédito .....	149.931.425	81.139.403,65
Créditos disponibles .....	65.792.021,35	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía .....	1.529.962.121,56	929.084.236,80
Créditos disponibles .....	600.877.834,76	
Pagarés de préstamos con garantía .....		170.618.284
Otros efectos en Cartera .....		2.046.300,41
Corresponsales en el Reino .....		10.671.060,83
Deuda perpetua interior al 4 por 100 .....		344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos .....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro .....		1.154.625
Bienes inmuebles .....		9.249.594,06
<b>Tesoro público:</b>		26 de Agosto de 1922
Por operaciones en el extranjero .....	7.001.516,82	5.815.465.051,76
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado .....	11.629.017,49	
Suma .....	18.630.534,41	

PASIVO		
Capital del Banco .....		177.000.000
Fondo de reserva .....		33.090.000
Fondo de previsión .....		18.000.000
Billetes en circulación .....		4.142.257.625
Cuentas corrientes .....		1.138.275.792,81
Cuentas corrientes en oro .....		1.505.179,70
Depósitos en efectivo .....		16.974.748,73
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar .....		67.846.822,79
Ganancias y pérdidas .....		18.183.940,29
Diversas cuentas .....		81.051.502,57
<b>Tesoro público:</b>		
Su cuenta corriente, plata ...	33.073.024,99	139.997.474,28
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado .....		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior .....	27.613.223,64	121.366.939,87
Su cuenta corriente, oro .....	74.311.220,65	
<b>Saldos de las cuentas del Activo.</b>		18.630.534,41
		5.815.465.051,76

**Tipo de interés.**—Descuentos, 5 1/2 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100.—Créditos personales, 6 por 100.—P. El Interventor, Jesús Yust.—V.º B.º: P. El Gobernador, Beida. X—2170

**BANCO DE ESPAÑA**

SORIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 2.428. de pesetas 12.000 nominales en Deuda perpetua 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 29 de Enero de 1910; el número 2.929. de pesetas nominales 800. en Deuda 4 por 100 Interior, expedida en 23 de Octubre de

1912, y el número 2.933. de pesetas nominales 1.000. en Deuda amortizable 5 por 100, expedido en 23 de Octubre de 1912, todos ellos a nombre de doña Juana Soria de Pablo, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según

Determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, en reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Soria, 9 de Agosto de 1922.—El Secretario, J. Ridruefo. X—2076

### BANCO DE BILBAO

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 3.146 de 100 obligaciones Sociedad Minero y Metalúrgica de Peñarroya, 16 por 100.

Número 3.147 de igual número de obligaciones de la misma clase.

Número 3.227 de 200 obligacio-

nes Imprestito de Marruecos, 5 por 100, 1910.

Número 3.228 de otras tantas obligaciones del mismo valor, se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de los expresados resguardos, y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid a 8 de Agosto de 1922.—El Secretario, José Bastos Ansart.

X—2088

### LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

En cumplimiento de la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, fecha 27 de Marzo de 1915, pu-

blicada en la GACETA DE MADRID de 17 de Junio del mismo año, se anuncia el extravío de la póliza número 1.144.260 de "La Equitativa de los Estados Unidos" Sociedad de Seguros sobre la vida, emitida en Nueva York, con fecha 11 de Septiembre de 1902, sobre la vida de D. Baltasar Alamañac Royo, por el capital de 5.000 pesetas, bajo el plan dotal de veinte años, con acumulación de dividendos por igual periodo de tiempo, con la fecha de registro de 23 de Julio de 1902.

Si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en la plaza de Canalejas, número 3, piso segundo, derecha, se procederá a anular la póliza original y se extenderá un duplicado. X—2169